



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

AVISO- VISITA OCULAR

Que mediante Auto de fecha 23 de enero del 2024 se inició el trámite administrativo de la solicitud presentada por la asociación **ACUEDUCTO COMUNITARIO EL REY**, identificada con el Nit. **821.002.086-0**, representada legalmente por el señor **JAMES CORREA NUÑEZ**, identificado con la C.C. 16.550.613 expedido en **Roldanillo Valle**, tendiente a obtener una renovación de concesión de aguas superficiales, radicada bajo el número 996752023 en el predio denominado "Acueducto El Rey", ubicado en el área Rural, jurisdicción del municipio de Roldanillo, Departamento del Valle del Cauca.

Que, en cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes de la CVC, se informa que la visita ocular al predio se realizó el día **20 de marzo de 2024 a partir de las 9:00. A.M.**, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Comisiónese al Profesional Universitario o Profesional Especializado de la Dirección Ambiental Regional BRUT, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, con sede en el municipio de La Unión, para que en coordinación con el funcionario Técnico de la Zona, realice una visita ocular de que trata el presente aviso, para que de conformidad con las normas y procedimientos vigentes de la CVC, haga el estudio de antecedentes y para que se constate sobre terreno de los siguientes hechos:

- a) Identificación del Predio, para el cual se solicita el derecho
- b) La información suministrada por el interesado en su solicitud
- c) Analizar los demás hechos y circunstancias que considere de importancia y estime conveniente.
- d) Identifica si el predio hace parte de alguna Reserva Natural.

Las personas que se consideren con derechos propios o perjudicados con el otorgamiento de este permiso podrán presentar, si es del caso, la correspondiente oposición por escrito ante el Director de la DAR BRUT, con sede en el municipio de La Unión Valle dentro del término previsto.

El presente aviso deberá fijarse en lugar público de las Oficinas de la Dirección Ambiental Regional BRUT de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, en La Unión Valle y en la página oficial de la cvc, durante 10 días hábiles en cumplimiento de lo señalado en las normas y procedimientos vigentes de la CVC, para que las personas que se crean con derecho a intervenir en la práctica de la visita ocular, puedan hacerlo.

CRISTIAN FERNANDO NAVARRO QUINTERO

Profesional Especializado – Atención al Ciudadano.
DAR BRUT/CVC

Proyectó y Elaboró: Cristian Fernando Navarro Quintero. Profesional Especializado. DAR BRUT.

Copia Expediente: 0782-010-002-5451-2001

CONSTANCIA DE FIJACION: _____ El Funcionario _____
CONSTANCIA DE DESFIJACION: _____ El Funcionario. _____